

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	S/N																																												
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°52-2025-GRH/CS – 2, cuyo objeto de convocatoria es el presente procedimiento de selección que tiene por objeto la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE PARAMETROS BACTERIOLOGICO, PARASITOLOGICO, ORGANOLEPTICO E INORGANICO DE MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN CENTROS POBLADOS DE LA REGION HUANUCO, de acuerdo a lo siguiente:																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ETAPAS</th> <th colspan="2">FECHAS DE LAS SESIONES</th> <th colspan="2">HORA DE LAS SESIONES</th> </tr> <tr> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Para la admisión:</td> <td>7/07/2025</td> <td>7/07/2025</td> <td>11:05</td> <td>11:30</td> </tr> <tr> <td>- Para la evaluación:</td> <td>7/07/2025</td> <td>7/07/2025</td> <td>11:30</td> <td>11:40</td> </tr> <tr> <td>- Para la calificación:</td> <td>7/07/2025</td> <td>7/07/2025</td> <td>11:40</td> <td>11:55</td> </tr> <tr> <td>- Para el otorgamiento de la buena pro:</td> <td>7/07/2025</td> <td>7/07/2025</td> <td>11:55</td> <td>11:59</td> </tr> </tbody> </table>	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	- Para la admisión:	7/07/2025	7/07/2025	11:05	11:30	- Para la evaluación:	7/07/2025	7/07/2025	11:30	11:40	- Para la calificación:	7/07/2025	7/07/2025	11:40	11:55	- Para el otorgamiento de la buena pro:	7/07/2025	7/07/2025	11:55	11:59																
ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES																																											
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:																																										
- Para la admisión:	7/07/2025	7/07/2025	11:05	11:30																																										
- Para la evaluación:	7/07/2025	7/07/2025	11:30	11:40																																										
- Para la calificación:	7/07/2025	7/07/2025	11:40	11:55																																										
- Para el otorgamiento de la buena pro:	7/07/2025	7/07/2025	11:55	11:59																																										
3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>Condición</th> <th></th> <th>Titular:</th> <th>X</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente</td> <td>RUSEL BOZA ADVINCULA</td> <td></td> <td></td> <td>Suplente:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>LUIS ENRIQUE TRUJILLO ITURRI</td> <td>Condición</td> <td></td> <td>Titular:</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Suplente:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>JESUS ANTONY ESPINOZA HUAMAN</td> <td>Condición</td> <td></td> <td>Titular:</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Suplente:</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Condición		Titular:	X	Presidente	RUSEL BOZA ADVINCULA			Suplente:		Primer Miembro	LUIS ENRIQUE TRUJILLO ITURRI	Condición		Titular:	X					Suplente:		Segundo Miembro	JESUS ANTONY ESPINOZA HUAMAN	Condición		Titular:	X					Suplente:										
		Condición		Titular:	X																																									
Presidente	RUSEL BOZA ADVINCULA			Suplente:																																										
Primer Miembro	LUIS ENRIQUE TRUJILLO ITURRI	Condición		Titular:	X																																									
				Suplente:																																										
Segundo Miembro	JESUS ANTONY ESPINOZA HUAMAN	Condición		Titular:	X																																									
				Suplente:																																										
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:																																													
	<table border="1"> <tbody> <tr><td>1</td><td>SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER</td></tr> <tr><td>2</td><td>CAPCHA RIOS ANGELA LISETH</td></tr> <tr><td>3</td><td>MARTINEZ HUAIRA ADRIANA</td></tr> <tr><td>4</td><td>TIZA REYES ILDO RICARDO</td></tr> <tr><td>5</td><td>SGS DEL PERU S.A.C.</td></tr> <tr><td>6</td><td>INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A</td></tr> <tr><td>7</td><td>INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.</td></tr> <tr><td>8</td><td>SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA</td></tr> <tr><td>9</td><td>HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C.</td></tr> <tr><td>10</td><td>SERVICIOS ANALITICOS GENERALES SAC</td></tr> <tr><td>11</td><td>PACIFIC CONTROL S.A.C.</td></tr> <tr><td>12</td><td>CORPORACION OSBRELD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td></tr> <tr><td>13</td><td>R-LAB S.A.C.</td></tr> <tr><td>14</td><td>ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</td></tr> <tr><td>15</td><td>SERVICIOS AMBIENTALES CESMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td></tr> <tr><td>16</td><td>GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C.</td></tr> <tr><td>17</td><td>THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td></tr> <tr><td>18</td><td>INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td></tr> <tr><td>19</td><td>MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>20</td><td>CONTRATISTAS & CONSULTORES ITSZA S.A.C.</td></tr> <tr><td>21</td><td>INVERSIONES JJNECK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td></tr> <tr><td>22</td><td>C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td></tr> </tbody> </table>	1	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2	CAPCHA RIOS ANGELA LISETH	3	MARTINEZ HUAIRA ADRIANA	4	TIZA REYES ILDO RICARDO	5	SGS DEL PERU S.A.C.	6	INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A	7	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.	8	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	9	HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C.	10	SERVICIOS ANALITICOS GENERALES SAC	11	PACIFIC CONTROL S.A.C.	12	CORPORACION OSBRELD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13	R-LAB S.A.C.	14	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	15	SERVICIOS AMBIENTALES CESMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C.	17	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18	INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	20	CONTRATISTAS & CONSULTORES ITSZA S.A.C.	21	INVERSIONES JJNECK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	
1	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER																																													
2	CAPCHA RIOS ANGELA LISETH																																													
3	MARTINEZ HUAIRA ADRIANA																																													
4	TIZA REYES ILDO RICARDO																																													
5	SGS DEL PERU S.A.C.																																													
6	INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A																																													
7	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.																																													
8	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA																																													
9	HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C.																																													
10	SERVICIOS ANALITICOS GENERALES SAC																																													
11	PACIFIC CONTROL S.A.C.																																													
12	CORPORACION OSBRELD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																																													
13	R-LAB S.A.C.																																													
14	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.																																													
15	SERVICIOS AMBIENTALES CESMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																																													
16	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C.																																													
17	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																																													
18	INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA																																													
19	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.																																													
20	CONTRATISTAS & CONSULTORES ITSZA S.A.C.																																													
21	INVERSIONES JJNECK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																																													
22	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.																																													
5	DETALLE DE LOS POSTORES En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:																																													
	<table border="1"> <tbody> <tr><td>1</td><td>INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A</td></tr> <tr><td>2</td><td>GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C</td></tr> <tr><td>3</td><td>R-LAB S.A.C</td></tr> </tbody> </table>	1	INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A	2	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C	3	R-LAB S.A.C																																							
1	INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A																																													
2	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C																																													
3	R-LAB S.A.C																																													

4	PACIFIC CONTROL S.A.C
5	CONSORCIO VIRGEN DE LA ASUNCION

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	—	—

6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A	I
	2	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C	I
	3	R-LAB S.A.C	I
	4	PACIFIC CONTROL S.A.C	I
	5	CONSORCIO VIRGEN DE LA ASUNCION	I

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	67.46 puntos
		BONIFICACIONES (MYPE)	3.37 puntos
		TOTAL	70.83 puntos
	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	57.91 puntos
		BONIFICACIONES (MYPE)	2.90 puntos
		TOTAL	60.81 puntos
	3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	R-LAB S.A.C
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100.00 puntos
		BONIFICACIONES (MYPE)	5.00 puntos
		TOTAL	105.00 puntos
	4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	PACIFIC CONTROL S.A.C
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	98.38 puntos
		BONIFICACIONES (MYPE)	4.92 puntos
		TOTAL	103.30 puntos
	5	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 5	CONSORCIO VIRGEN DE LA ASUNCION
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	57.17 puntos
		BONIFICACIONES (MYPE)	2.86 puntos
		TOTAL	60.00 puntos

7.2	ORDEN DE PRELACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	R-LAB S.A.C	105.00 puntos

2	PACIFIC CONTROL S.A.C	103.30 puntos
3	INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A	70.83 puntos
4	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C	60.81 puntos
5	CONSORCIO VIRGEN DE LA ASUNCION	60.00 puntos

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	R-LAB S.A.C		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL			
B.1	HABILITACION		X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		X	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA		X	
B.3.2	CAPACITACION		X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA		
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	PACIFIC CONTROL S.A.C		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL			
B.1	HABILITACION		X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		X	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA		X	
B.3.2	CAPACITACION			X
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA		
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL			
B.1	HABILITACION		X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		X	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA			X
B.3.2	CAPACITACION			X
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA		
4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL			
B.1	HABILITACION		X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA			X
B.3.1	FORMACION ACADEMICA		X	
B.3.2	CAPACITACION		X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA		
5	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 5	CONSORCIO VIRGEN DE LA ASUNCION		

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
B.1	HABILITACION	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.3.2	CAPACITACION	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	R-LAB S.A.C	<p>De acuerdo con lo establecido en las Bases Integradas, el perfil requerido para el personal clave "Especialista en Monitoreo, Recolección y Análisis de Muestras de Agua para Consumo Humano" exige acreditar una experiencia específica mínima de un (01) año, bajo alguno de los siguientes cargos: especialista o técnico en toma de muestras, especialista o técnico en análisis de laboratorio, jefe de laboratorio, proyectista en sistemas de agua potable o residente de obra en sistemas de agua. Esta experiencia debe estar directamente vinculada a actividades como monitoreo de agua potable, gestión de calidad del agua, mantenimiento de sistemas de agua potable, elaboración de expedientes técnicos, supervisión o residencia de obras de agua potable, o gestión ambiental asociada.</p> <p>Constancia de Trabajo – Folio N.º 93</p> <p>El postor presentó una constancia laboral que indica que el profesional propuesto se desempeñó como "especialista ambiental, seguridad y salud ocupacional y analista de campo". La constancia señala actividades generales como participación en servicios de monitoreo ambiental en empresas del sector eléctrico, así como en consultorías y capacitaciones sobre estudios de impacto ambiental (EIA).</p> <p>No obstante, tras el análisis técnico, se ha determinado que el documento no detalla de manera clara, específica ni objetiva que el profesional haya ejecutado funciones relacionadas directamente con el monitoreo, recolección o análisis de muestras de agua para consumo humano, ni acredita de forma fehaciente su participación en actividades especializadas en sistemas de agua potable para consumo humano. Además, no se precisa el alcance técnico de las labores descritas ni se acredita de manera fehaciente la vinculación de dicha experiencia con el objeto del servicio convocado.</p> <p>En consecuencia, la información proporcionada no permite validar el cumplimiento del perfil técnico requerido, ya que no se evidencia de forma suficiente, objetiva y verificable que el profesional haya desempeñado funciones sustantivas acordes con las competencias exigidas.</p> <p>Constancia de Trabajo – Folio N.º 94</p> <p>El postor también presentó una constancia emitida por otra empresa, en la que se señala que el profesional habría realizado actividades relacionadas con el "monitoreo y supervisión de muestras de agua", "análisis de aguas residuales" y "lectura e interpretación de resultados de caracterización de fuentes de agua".</p> <p>Si bien estas actividades podrían estar relacionadas con el objeto del servicio, el documento no consigna de manera expresa el cargo o puesto desempeñado durante el periodo señalado. Esta omisión es relevante, ya que las Bases Integradas exigen que la experiencia sea acreditada no solo en función de las actividades desarrolladas, sino también del cargo efectivamente ocupado, el cual debe ser uno de los perfiles válidos previstos (especialista, técnico de laboratorio, jefe de laboratorio, residente de obra o proyectista en sistemas de agua potable).</p> <p>La ausencia de este dato impide determinar si la experiencia corresponde a un cargo válido y, por tanto, limita la posibilidad de verificación objetiva. De acuerdo con los principios de veracidad, transparencia, igualdad de trato y sujeción estricta a las bases que rigen los procesos de contratación pública, el Comité de Selección no puede inferir ni asumir el cargo a partir de una descripción general de funciones, sino que requiere documentación que acredite de forma directa y verificable el cumplimiento del requisito.</p> <p>Por tanto, al no acreditarse de forma clara y verificable el cargo desempeñado, este Comité no valida la experiencia presentada como cumplimiento del perfil técnico requerido.</p> <p>En aplicación de los principios de sujeción a las bases, veracidad documental y adecuada evaluación técnica, este colegiado concluye que el profesional propuesto no cumple con el perfil exigido como experiencia específica, declarándolo descalificado.</p>

2	INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A	De acuerdo con lo establecido en las bases del procedimiento, para la ejecución del servicio de análisis de agua para consumo humano en centros poblados de la región Huánuco, se requiere la participación de un equipo conformado por tres (03) especialistas en monitoreo, recolección y análisis de muestras de agua, con formación profesional en Química, Biología, Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental, y con título y colegiatura vigentes. Sin embargo, tras la revisión de la propuesta presentada por el postor, se advierte que solo se ha acreditado la formación académica correspondiente a un (01) profesional, específicamente mediante la presentación del título de ingeniero químico. No se ha presentado documentación que acredite la formación académica de los dos (02) especialistas restantes, lo cual constituye un incumplimiento respecto al requisito mínimo establecido para el personal clave.			
3	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C	De acuerdo con lo establecido en las bases integradas del procedimiento, correspondiente a INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, exige acreditar con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida. Tras la revisión efectuada a la propuesta del postor, se advierte que no acredita con documento alguno que sustente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler, lo cual constituye un incumplimiento respecto al requisito de infraestructura estratégica.			
4	PACIFIC CONTROL S.A.C	1. Las bases exigen como mínimo 12 meses, desde la fecha de colegiatura en experiencia específica como especialista o técnico en toma de muestras, especialista o técnico en análisis de laboratorio, jefe de laboratorio, proyectista en sistemas de agua potable o residente de obra en sistemas de agua. Esta experiencia <u>debe estar directamente vinculada a actividades como monitoreo de agua potable, gestión de calidad del agua, mantenimiento de sistemas de agua potable, elaboración de expedientes técnicos, supervisión o residencia de obras de agua potable, o gestión ambiental asociada.</u> De la revisión efectuada a la oferta del postor se advierte que para las experiencias de las páginas 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129 se ha advertido que los certificados y constancias consignan cargos como: "Supervisor de Monitoreo Ambiental", "Monitorista Ambiental", "Analista de Campo", "Especialista Técnico" y "Supervisor en el área de monitoreo ambiental", sin detallar de forma expresa y fehaciente que dichas funciones hayan estado específicamente orientadas al <u>monitoreo de agua potable</u> o a los demás aspectos requeridos en las bases, como <u>gestión de calidad del agua o análisis de muestras para consumo humano</u> . Asimismo, algunos documentos hacen referencia a laboratorios de análisis químico en general, sin precisar que el objeto del monitoreo o análisis haya sido agua destinada al consumo humano. En ese sentido, al no poder verificarse con claridad el vínculo técnico entre las funciones desempeñadas y el objeto del servicio solicitado —centrado en el análisis de agua para consumo humano—, la experiencia presentada no resulta pertinente para cumplir con el requisito de experiencia específica establecido en las bases. Por lo expuesto no es posible acreditar que cumpla con los requisitos de experiencia del personal clave para este servicio.			
9	RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)				
9.1	DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)				
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada	Condición		
		Sí	No		
1	---	---	---		
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada	Condición		
		Sí	No		
1	---	---	---		
9.2	DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)				
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	---	---	---	---	---
IMPORTANTE:					
En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.					
10	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:					
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO (CON IGV)			
1	CONSORCIO VIRGEN DE LA ASUNCION	S/ 88,540.00			
11	ACUERDO ADOPTADO				

Los integrantes del comité de selección, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría:		Fundamento del voto discrepante	
12					
	RUSEL BOZA ADVINCULA	LUIS ENRIQUE TRUJILLO ITURRI	JESUS ANTONY ESPINOZA HUAMAN		
	PRESIDENTE TITULAR CS	MIEMBRO TITULAR CS	MIEMBRO TITULAR CS		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					